

SECRETARÍA. Bogotá D.C. 11 de septiembre de 2020 Al Despacho del señor Juez el presente **PROCESO ORDINARIO LABORAL N° 2019-00104001** de SECUNDINIO DIAZ FONSECA contra ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES, proveniente del Juzgado Quinto (5) Municipal de Pequeñas Causas Laborales de Bogotá D.C. Sírvase proveer.



KAROL TATIANA AMAYA ESPARZA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

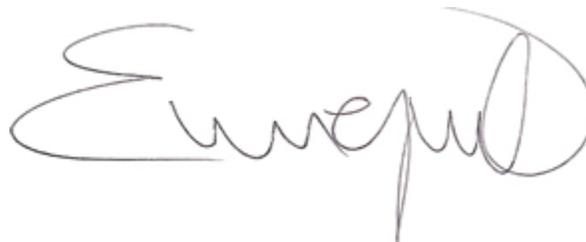


JUZGADO DIECISÉIS (16) LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., Primero (1°) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Visto el informe secretarial que antecede y conforme a lo dispuesto en la Sentencia C – 424 de fecha 08 de Julio de 2015 proferida por la H. Corte Constitucional, en **GRADO JURISDICCIONAL DE CONSULTA** se estudiará la providencia proferida por el Juzgado Quinto (5°) Municipal de Pequeñas Causas Laborales de Bogotá D.C., y para el efecto se señala fecha y hora para que tenga lugar la **AUDIENCIA DE TRAMITE Y DECISIÓN** en segunda instancia, **EL DÍA CINCO (5) DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LA HORA DE LAS 09:00 A.M.**

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,



EDGAR YEZID GALINDO CABALLERO
JUEZ

JUZGADO 16 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICO POR ANOTACIÓN EN EL
ESTADO NUMERO 9 FIJADO HOY 2 DE FEBRERO de 2021 A LAS 8:00 A.M



KAROL TATIANA AMAYA ESPARZA
Secretaria